

**148.- DENOMINACIÓN:** Cañada de las Vigas II**DELIMITACIÓN:**

|     | X       | Y         |
|-----|---------|-----------|
| 1.- | 350.720 | 4.249.631 |
| 2.- | 350.789 | 4.249.613 |
| 3.- | 350.789 | 4.249.551 |
| 4.- | 350.719 | 4.249.526 |
| 5.- | 350.679 | 4.249.589 |

**PARCELAS CATASTRALES:** polígono 14 parcela 1**149.- DENOMINACIÓN:** El Saltadero**DELIMITACIÓN:**

|     | X       | Y         |
|-----|---------|-----------|
| 1.- | 344.257 | 4.252.422 |
| 2.- | 344.320 | 4.252.373 |
| 3.- | 344.250 | 4.252.236 |
| 4.- | 344.178 | 4.252.298 |
| 5.- | 344.210 | 4.252.386 |

**PARCELAS CATASTRALES:** polígono 20 parcela 59

*RESOLUCION de 11 de junio de 2002, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción genérica colectiva, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de 65 inmuebles pertenecientes al Patrimonio Minero Industrial del antiguo distrito de Linares-La Carolina, en Jaén.*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española; la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre; del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece, entre ellos, afianzar la conciencia de identidad colectiva mediante el conocimiento y difusión de los valores culturales del pueblo andaluz, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de protección y conservación del patrimonio histórico.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndosele a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

El artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con el artículo 5.1 y 2 del citado Reglamento, será el titular de la Dirección General de Bienes Culturales el órgano competente para incoar, tramitar y resolver los procedimientos de inscripción de bienes en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, así como los procedimientos de cancelación.

El artículo 7 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía establece que las inscripciones en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz podrán hacerse con carácter genérico o específico, según se quiera únicamente identificar a un bien como perteneciente al Patrimonio Histórico Andaluz, o bien se desee la aplicación sobre el mismo, además de las normas generales previstas en dicha Ley, otras de carácter particular. El artículo 7.2 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico Andaluz, aprobado por Decreto 19/1995, de 7 de febrero, señala la posibilidad de tramitar colectivamente conjuntos de bienes agrupados según ámbitos formados por provincias o conjuntos de municipios.

Siguiendo esta vía abierta por la legislación autonómica andaluza, se propone ahora incluir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz 65 Bienes Industriales pertenecientes al patrimonio minero del antiguo distrito Linares-La Carolina, en Jaén.

II. Su importancia en la historia, no sólo provincial, sino también de todo el ámbito del Sur peninsular, queda demostrada por su conocimiento, inclusión y tratamiento en la bibliografía especializada, existente sobre el distrito, y su relación con la historia de la minería, de la economía y de la historia reciente andaluza y española.

Se trata de restos arquitectónicos de edificios, instalaciones de maquinaria, construcciones industriales y auxiliares relacionados con la minería y la metalurgia de los procesos extractivo y metalúrgico del mineral de plomo, y los sistemas de transporte y de producción de energía (como chimeneas, casas de máquinas, pozos, cabrias, escombreras, estaciones de ferrocarril, líneas viarias, etc...), cuyos orígenes hay que situar a mediados del siglo XIX y que continúan hasta la segunda década del siglo XX. Dichos bienes se localizan en los términos municipales de Bailén, Baños de la Encina, Carboneo, Guarromán, La Carolina, Linares, Santa Elena, y Vilches, poblaciones que configuraban el antiguo distrito minero Linares-La Carolina, de Jaén.

Vista la propuesta presentada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico de inscripción genérica colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, esta Dirección General

**HA RESUELTO**

Primero. Incoar el procedimiento para la inscripción genérica colectiva, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de 65 inmuebles pertenecientes al Patrimonio Minero Industrial del antiguo distrito de Linares-La Carolina (Jaén), cuya denominación y delimitación se cita en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Proceder a la anotación preventiva de dichos bienes inmuebles en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Tercero. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

Cuarto. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Sevilla, 11 de junio de 2002.- El Director General, Julián Martínez García.

## ANEXO

## DESCRIPCION GENERAL

Inmueble núm. 1.  
Denominación: Cabria Hysern (Ba-01).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 436695. Y: 4218068.  
Término municipal: Bailén.  
Se trata de un pozo y una cabria de mampostería de grandes proporciones.

Inmueble núm. 2.  
Denominación: La Esmeralda (Ba-02).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 437568. Y: 4219651.  
Término municipal: Bailén.  
Se compone de una casa de máquina de extracción, una chimenea, cabria-castillete de acero, construcciones y edificios auxiliares y asientos de embarcadero automático. Fue contruida por Ensidesa, siendo la última cabria-castillete instalada en el distrito.

Inmueble núm. 3.  
Denominación: Pozo núm. 3 (Ba-03).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 436081. Y: 4220005.  
Término municipal: Bailén.  
Se trata de un pozo a dos niveles, cabria, casas de máquinas de extracción y embarque automático. De especial singularidad, la cabria.

Inmueble núm. 4.  
Denominación: Pozo núm. 1 (Ba-04).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 436675. Y: 4220239.  
Término municipal: Bailén.  
Se trata de cabria, casa de máquinas de extracción, restos de la máquina, sala de compresores, lavadero de minerales y de diques estériles de flotación y es el eje central de extracción y tratamiento de la Mina de la Cruz.

Inmueble núm. 5.  
Denominación: P. San José-Matacabras (Ba-05).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 437236. Y: 4221332.  
Término municipal: Bailén.  
Se trata de una cabria, castillete para bombas, casa de extracción, edificios auxiliares, restos de tornos de movimiento de bombas, de la máquina de extracción y embarque automático.

Inmueble núm. 6.  
Denominación: Pozo núm. 3 (Ba-06).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 437039. Y: 4220378.  
Término municipal: Bailén.  
Se trata de una cabria y edificios auxiliares y es el primer pozo en que comenzaron las labores de Minas de La Cruz.

Inmueble núm. 7.  
Denominación: San Diego (Ba-07).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 441715. Y: 4217454.  
Término municipal: Bailén.  
Se trata de una cabria sencilla y el pozo del filón Matacabras-Igualdad.

Inmueble núm. 8.  
Denominación: Pozo núm. 5 (Ba-08).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 441911. Y: 4217856.

Término municipal: Bailén.  
Se trata de una cabria, casa de máquinas de extracción, restos de la máquina y edificios auxiliares. Es el pozo del filón de El Cobre-Cerro Hueco.

Inmueble núm. 9.  
Denominación: San Luis (Gu-01).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 438329. Y: 4221158.  
Término municipal: Guarromán.  
Se trata de una casa de máquina de extracción, restos de la máquina antigua y moderna, chimenea, cabria e instalaciones.

Inmueble núm. 10.  
Denominación: San Cayetano (Gu-02).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 443887. Y: 4225131.  
Término municipal: Guarromán.  
Se trata de una cabria antigua casa de extracción y restos de maquinaria. La cabria es del siglo XIX, fabricada en la Penryn Foundry and Engine Works de Sara y John Burgess de Cornwall, y funcionó desde 1851 hasta 1887.

Inmueble núm. 11.  
Denominación: Pozo núm. 3 (Gu-03).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 444134. Y: 4225008.  
Término municipal: Guarromán.  
Se trata de una cabria metálica, moderna con tolva también metálica de descarga y restos de edificios.

Inmueble núm. 12.  
Denominación: San Pascual (Gu-04).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 447107. Y: 4224477.  
Término municipal: Guarromán.  
Se trata de una casa de máquina de bombeo «Bull», única en el mundo, chimenea, conjunto de túneles, restos de edificios de preparación de mineral, construcciones auxiliares y restos de casas de calderas.

Inmueble núm. 13.  
Denominación: Victoria (Li-01).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 440410. Y: 4215284.  
Término municipal: Linares.  
Se trata de una casa de máquinas horizontal de bombeo, con caldera, chimenea y pozo y la chimenea es la situada más al sur del distrito minero, lo que la hace ser única en las zona y límite desde el que se divisa la línea de chimeneas.

Inmueble núm. 14.  
Denominación: Santa Annie (Li-02).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 440810. Y: 4215997.  
Término municipal: Linares.  
Se trata de una casa de calderas del tipo de las empleadas en Cornish, con tejado curvo de chapa ondulada de acero.

Inmueble núm. 15.  
Denominación: San Federico (Li-03).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). Latitud: N 38° 05' 47". Longitud: W 3° 40' 47".  
Término municipal: Linares.

Se trata de una casa de máquina de bombeo, del tipo Cornish, con tejado curvo de chapa ondulada de acero, casa para dos calderas, chimenea, resto de asentamiento de compresor, construcción auxiliar, pozo maestro y de contrapeso.

Inmueble núm. 16.

Denominación: El Fin (Li-04).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 439150. Y: 4216704.

Término municipal: Linares.

Se trata de una casa de bombeo del tipo Cornish de tejado curvo, chimenea, restos de casa de calderas y casa de extracción.

Inmueble núm. 17.

Denominación: San José (Li-05).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 440258. Y: 4218072.

Término municipal: Linares.

Se trata de una casa de máquina de bombeo, otra de extracción, restos de la casa de calderas y de construcciones auxiliares con la chimenea.

Inmueble núm. 18.

Denominación: Barings (Li-06).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 440919. Y: 4219201.

Término municipal: Linares.

Se trata de una casa de máquina de bombeo tipo Cornish, restos de casa de calderas y base del asentamiento de la cabria, casa de máquina de extracción.

Inmueble núm. 19.

Denominación: San Adriano (Li-07).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 442582. Y: 4220304.

Término municipal: Linares.

Se trata de una casa de máquina de bombeo, chimenea y restos de casa para dos calderas.

Inmueble núm. 20.

Denominación: San Enrique (Li-08).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 442633. Y: 4220405.

Término municipal: Linares.

Se trata de una casa de extracción, chimenea, casa de máquina de triturado y restos de casa de calderas.

Inmueble núm. 21.

Denominación: San Francisco (Li-09).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 443816. Y: 4220728.

Término municipal: Linares.

Se trata de un pozo y casas tipología Cornish, conservando los añadidos y transformaciones posteriores a su construcción.

Inmueble núm. 22.

Denominación: San Judas (Li-10).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 443942. Y: 4220805.

Término municipal: Linares.

Se trata de una casa de máquinas de bombeo con dinteles de madera, restos de casa para dos calderas, chimenea, restos de casa de máquina de extracción, casa de máquina para bobinado y casa para tres calderas.

Inmueble núm. 23.

Denominación: Santo Tomás (Li-11).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 444048. Y: 4220742.

Término municipal: Linares.

Se trata de la casa de máquina de bombeo Cornish, casa de calderas, restos de casa de máquina de extracción y cañón de chimenea. Es un caso emblemático ya que albergó una máquina de vapor de 1,5 metros de diámetro de cilindro y una potente maquinaria de vapor para la extracción.

Inmueble núm. 24.

Denominación: Acosta (Li-12).

Delimitación del inmueble (coordenadas). Latitud: N 38° 07' 67". Longitud: W 3° 37' 98".

Término municipal: Linares.

Se trata de una casa de máquina de bombeo, casa de máquina de extracción, chimenea, restos de casa de calderas y edificios auxiliares.

Inmueble núm. 25.

Denominación: Restauración (Li-13).

Delimitación del inmueble (coordenadas). Latitud: N 38° 07' 99". Longitud: W 3° 37' 80".

Término municipal: Linares.

Se trata de restos del edificio de locomotoras, muelle de carga, talleres y edificios auxiliares.

Inmueble núm. 26.

Denominación: San José (Li-14).

Delimitación del inmueble (coordenadas). Latitud: N 38° 08' 48". Longitud: W 3° 37' 57".

Término municipal: Linares.

Se trata de una casa de máquina de bombeo Cornish, de extracción, chimenea, restos de casa de calderas, acceso al ferrocarril, restos de construcciones auxiliares y restos de asentamiento de cabria.

Inmueble núm. 27.

Denominación: Central Eléctrica (Li-15).

Delimitación del inmueble (coordenadas). Latitud: N 38° 08' 53". Longitud: W 3° 37' 56".

Término municipal: Linares.

Se trata de un edificio principal, accesos y construcciones auxiliares.

Inmueble núm. 28.

Denominación: San Guillermo (Li-16).

Delimitación del inmueble (coordenadas). Latitud: N 38° 07' 61". Longitud: W 3° 37' 41".

Término municipal: Linares.

Se trata de una cabria de mampostería, restos de casa de extracción y de instalaciones de acondicionamiento de mineral.

Inmueble núm. 29.

Denominación: Pozo Rico (Li-17).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 445573. Y: 4220563.

Término municipal: Linares.

Se trata de un castillete metálico, instalación de raíles metálicos, chimenea, acceso y conexión con el pozo de San Vicente.

Inmueble núm. 30.

Denominación: San Vicente (Li-18).

Delimitación del inmueble (coordenadas). Latitud: N 38° 07' 82". Longitud: W 3° 37' 32".

Término municipal: Linares.

Se trata de una cabria de mampostería, restos de la casa de la máquina de bombeo, de dos casas de máquina de extracción (vapor y eléctrica), chimenea y edificios auxiliares.

Inmueble núm. 31.  
Denominación: El Calvario (Li-19).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 446063. Y: 4221338.

Término municipal: Linares.  
Se trata de una cabria de mampostería, restos de la casa de calderas y casa de extracción, así como construcciones auxiliares.

Inmueble núm. 32.  
Denominación: Pozo núm.: 0 (Li-20).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 446043. Y: 4221460.

Término municipal: Linares.  
Se trata de una casa de máquina de bombeo Cornish, restos de la casa de extracción y de la de calderas, edificios auxiliares y una gran chimenea.

Inmueble núm. 33.  
Denominación: Lavadero (Li-21).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 445801. Y: 4222099.

Término municipal: Linares.  
Se trata de muros, contrafuertes y restos de desniveles y asentamientos de estructuras, construcciones auxiliares y accesos.

Inmueble núm. 34.  
Denominación: San Ignacio (Li-22).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 445670. Y: 4223143.

Término municipal: Linares.  
Se trata de una casa de máquina de bombeo, chimenea, restos de casas de calderas y casa de extracción, acceso y trazado del ferrocarril.

Inmueble núm. 35.  
Denominación: Zulueta (Li-23).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 445668. Y: 42223651.

Término municipal: Linares.  
Se trata de una chimenea, casa de calderas, restos de casa de máquinas y accesos.

Inmueble núm. 36.  
Denominación: La Unión (Li-24).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 444174. Y: 4221400.

Término municipal: Linares.  
Se trata de una cabria-castillete metálico, casa de máquina de extracción, capilla aneja y construcciones auxiliares.

Inmueble núm. 37.  
Denominación: Las Cadenas (Li-25).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). Latitud: N 38° 08' 83". Longitud: W 3° 37' 96".

Término municipal: Linares.  
Se trata de una casa de máquinas de bombeo Cornish, chimenea adosada, restos de asentamiento de cabria alrededor de pozo cubierto.

Inmueble núm. 38.  
Denominación: El Chaves (Li-26).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). Latitud: N 38° 08' 43". Longitud: W 3° 39' 15".

Término municipal: Linares.  
Se trata de una cabria de mampostería, chimenea, restos de casa de máquinas de extracción.

Inmueble núm. 39.  
Denominación: San Rafael (Li-27).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 443466. Y: 4222264.

Término municipal: Linares.  
Se trata de casa de máquinas de bombeo Cornish, dos chimeneas, casa de calderas, restos de casas de extracción y triturado y brocal de pozo con muro de piedra.

Inmueble núm. 40.  
Denominación: Juanita (Li-28).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 443491. Y: 4222453.

Término municipal: Linares.  
Se trata de una chimenea, restos de casas de calderas y casa de extracción, asentamiento de cabria de mampostería.

Inmueble núm. 41.  
Denominación: Magdalena (Li-29).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 441960. Y: 4222877.

Término municipal: Linares.  
Se trata de una chimenea y casa de máquina de extracción.

Inmueble núm. 42.  
Denominación: San Pablo (Li-30).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 441722. Y: 4223112.

Término municipal: Linares.  
Se trata de una casa de máquina de bombeo, una casa de calderas, chimenea, casa de máquina de extracción y construcciones auxiliares.

Inmueble núm. 43.  
Denominación: Santa Margarita (Li-31).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 441349. Y: 4223998.

Término municipal: Linares.  
Se trata de una casa de máquina de bombeo, casa de máquina de extracción, restos de casa de calderas y chimenea.

Inmueble núm. 44.  
Denominación: Rivero (Li-32).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 441401. Y: 4221914.

Término municipal: Linares.  
Se trata de una cabria de mampostería, casa de máquinas de bombeo, chimenea, restos de casa de calderas, casa de extracción y edificios auxiliares.

Inmueble núm. 45.  
Denominación: Las Animas (Li-33).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 440113. Y: 4221486.

Término municipal: Linares.  
Se trata de una cabria de mampostería y restos de edificios auxiliares.

Inmueble núm. 46.  
Denominación: San Isidro 1.º y 2.º (Li-34).  
Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 440232. Y: 4221086.

Término municipal: Linares.  
Se trata de casa de máquinas de bombeo y casa de calderas, chimenea, restos de casa de extracción, construcciones auxiliares.

Inmueble núm. 47.  
Denominación: San Francisco 2.ª (Li-35).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 440416. Y: 4220667.

Término municipal: Linares.

Se trata de una cabria metálica sencilla, casa de máquina de extracción, chimenea, restos de casa de calderas, edificios auxiliares.

Inmueble núm. 48.

Denominación: Santa Teresa (Li-36).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 439731. Y: 4220819.

Término municipal: Linares.

Se trata de una casa de máquina de bombeo, restos de emplazamiento de maquinaria y preparación del mineral.

Inmueble núm. 49.

Denominación: Los Ministros (Li-37).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 439355 Y: 4221282.

Término municipal: Linares.

Se trata de una casa de maquina de bombeo Cornish, chimenea, restos de casa de calderas, casa de máquina de extracción y edificios auxiliares.

Inmueble núm. 50.

Denominación: Pozo B (Li-38).

Delimitación del Inmueble (coordenadas). X: 438441. Y: 4220559.

Término municipal: Linares.

Se trata de una cabria de mampostería, edificios adyacentes, accesos y explanadas.

Inmueble núm. 51.

Denominación: Linarejos (Li-39).

Delimitación del inmueble (coordenadas).

Latitud: N 38° 07' 66". W 3° 40' 24".

Término municipal: Linares.

Se trata de una casa de máquina, de extracción, cabria de mampostería con contrafuertes en su base y edificios auxiliares.

Inmueble núm. 52.

Denominación: Reina (Li-40).

Delimitación del inmueble (coordenadas). Latitud: N 38° 07' 85". Longitud: W 3° 40' 17".

Término municipal: Linares.

Se trata de una casa de máquina de bombeo, cabria de mampostería y construcción auxiliar.

Inmueble núm. 53.

Denominación: Estación de Madrid (Li-Fer-01).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 444882. Y: 4217490.

Término municipal: Linares.

Se trata del edificio de la estación, el andén posterior de fundición, nave de carga, antiguo edificio de servicios, valla perimetral y accesos, restos de trazado de vía férrea y vagón automotor.

Inmueble núm. 54.

Denominación: Muelle Carga Est. Madrid (Li-Fer-02).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 444540. Y: 4217323.

Término municipal: Linares.

Se trata de la nave de piedra que ha sido sede de la escuela taller encargada de su recuperación.

Inmueble núm. 55.

Denominación: Estación Pozo Ancho (Li-Fer-03).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 444207. Y: 4220909.

Término municipal: Linares.

Se trata del edificio de estación, vía férrea, accesos y edificios auxiliares.

Inmueble núm. 56.

Denominación: Línea de Ferrocarril Linares Los Sa (Li-Fer-04).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 441455. Y: 4219186.

Término municipal: Linares.

Se trata de la línea férrea.

Inmueble núm. 57.

Denominación: Fundición La Tortilla (Li-Met-01).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 441581. Y: 4217517.

Término municipal: Linares.

Se trata de las naves de cubierta de chapa ondulada, torre de perdigones, edificios e instalaciones industriales y de hornos, accesos de ferrocarril, restos de conducción de humos y restos de construcciones auxiliares.

Inmueble núm. 58.

Denominación: Torre de Perdigones La Torti (Li-Met-02).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 441715. Y: 4217454.

Término municipal: Linares.

Se trata de una torre de perdigones con tejado curvo de chapa ondulada de acero y nave anexa.

Inmueble núm. 59.

Denominación: Chimeneas La Tortilla (Li-Met-03).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 441911. Y: 4217856.

Término municipal: Linares.

Se trata de dos chimeneas de tramo de base de mampostería y tramos superiores de ladrillo. Restos de conductos.

Inmueble núm. 60.

Denominación: Chimeneas La Esperanza (Li-Met-04).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 441053. Y: 4219854.

Término municipal: Linares.

Chimeneas y restos de construcciones auxiliares.

Inmueble núm. 61.

Denominación: Chimeneas Fundición A. Hidalgo (Li-Met-05).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 442645. Y: 4222465.

Término municipal: Linares.

Chimenea de base ancha y chimenea de cañón estrecho.

Inmueble núm. 62.

Denominación: Torre Perdigones La Cruz (Li-Met-06).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 444462. Y: 4222043.

Término municipal: Linares.

Torre de perdigones con estructura de barras y asentamiento de mampostería, instalaciones interiores y edificios auxiliares.

Inmueble núm. 63.

Denominación: Chimenea La Cruz (Li-Met-07).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 444947. Y: 4222828.

Término municipal: Linares.

Se trata de una chimenea y restos del conducto de evacuación de humos, así como la casa de ventilación forzada.

Inmueble núm. 64.

Denominación: Fundición San Luis (Li-Met-08).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 446128. Y: 4220150.

Término municipal: Linares.

Se trata del edificio principal, auxiliares, chimenea, restos de hornos y de obras auxiliares y la explanada.

Inmueble núm. 65.

Denominación: Fundición La Constancia (Li-Met-09).

Delimitación del inmueble (coordenadas). X: 444939. Y: 4216884.

Término municipal: Linares.

Se trata del edificio principal, el anejo y la cancela.

*RESOLUCION de 17 de junio de 2002, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, la Iglesia de San Miguel, en Pulpí (Almería).*

I. El Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a las funciones de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico que obligatoriamente deben asumir los poderes públicos, según prescribe el artículo 46 de la Constitución Española de 1978, establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma la protección y realce del Patrimonio Histórico-Artístico de Andalucía, atribuyendo a la misma, en su artículo 13.27, competencia exclusiva sobre esta materia.

En ejercicio de dicha competencia es aprobada la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndosele a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

La competencia para resolver los procedimientos de inscripción genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz corresponde al Director General de Bienes Culturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.3.a) de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el artículo 5.2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero.

Conforme determina el artículo 8.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, la inscripción genérica supondrá la exigencia de las obligaciones establecidas en esta Ley y la aplicación del régimen de sanciones previsto para los titulares de bienes catalogados.

La inclusión de un bien inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz determinará, conforme establece el artículo 12.1 de la antes aludida Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, la inscripción automática del mismo con carácter definitivo en el Registro de inmuebles catalogados o catalogables que obligatoriamente deben llevar las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Disposición Adicional Tercera.1 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio).

II. La iglesia de San Miguel, en Pulpí, fue edificada en la época de Carlos IV, en el año 1801, respondiendo a los postulados elaborados por Ventura Rodríguez, en los que los modelos se adaptan a la tradición pero en los que han desaparecido los elementos superfluos y en los que los edificios son más racionales y simples.

El lenguaje utilizado es de un marcado carácter civil con el objeto de conseguir una perfecta integración del edificio en el entorno urbano.

III. Por Resolución de 1 de septiembre de 1993 de la Dirección General de Bienes Culturales, se incoa el procedimiento para la inscripción genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la iglesia de San Miguel, en Pulpí (Almería) (BOJA núm. 104, de 25 de septiembre de 1993).

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades previstas en el apartado 2 del artículo 9 de la Ley anteriormente citada, concediéndose trámite de audiencia tanto a los interesados en el procedimiento de inscripción con fecha 6 de mayo de 2002, como al Ayuntamiento de Pulpí, con la fecha de 15 de abril de 2002 y contando con el informe favorable de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico de Almería con fecha 8 de noviembre de 1995.

Por lo expuesto, a tenor de las actuaciones practicadas y teniendo en cuenta las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación,

#### ESTA DIRECCION GENERAL HA RESUELTO

Única. Inscribir, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, la iglesia de San Miguel, en Pulpí (Almería), cuya identificación y descripción figuran como Anexo a la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en la vía administrativa, cabrá interponer recurso de alzada, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Sevilla, 17 de junio de 2002.- El Director General, Julián Martínez García.

#### A N E X O

##### IDENTIFICACION

Denominación: Iglesia de San Miguel.

Localización: Pulpí.

Ubicación: Plaza de la Libertada, núm. 9.

Cronología: 1801.

Autor: Anónimo.

##### DESCRIPCION

El templo es de planta rectangular con una sola nave. Dispone de contrafuertes interiores, adosados a los muros perimetrales, en donde apoyan una serie de arcos formeros de medio punto. Sobre esta estructura descansan las cubiertas definidas mediante bóvedas de cañón.

En la cabecera se abre la capilla mayor.

Exteriormente presenta unos alzados muy sencillos, en donde la torre se sitúa junto a la cabecera. Esta torre se compone de tres cuerpos decrecientes sin vanos, a excepción del tercero con vanos de medio punto. Se cubre con una cúpula semiesférica.

La fachada principal es simétrica, con una puerta adintelada, una placa conmemorativa del año de su construcción, un ojo de buey de iluminación y se encuentra rematada por un frontón.